

USO INFORMA 18-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL COLECTIVO DEL PDI LABORAL

- **PLENO ORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI (Cáceres, 13 de abril de 2015)**
- **MESA NEGOCIADORA DE LA UEx (Cáceres, 20 de abril 2015)**

**SI TE CONVENCE
NUESTRA FORMA DE ACTUAR,
SI ESTAS DE ACUERDO CON
NUESTRA FORMA DE REIVINDICAR,
SI TE IDENTIFICAS CON USO, AYÚDANOS
Y COLABORA CON NOSOTROS**



USO INFORMA 18-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

PLENO ORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas – Facultad de de CC. del Deporte. Cáceres, 13 de abril 2015

Asistentes

Por las Organizaciones Sindicales:

CC.OO.: Beatriz Muñoz González, José Antonio Tapia García, Fco. Manuel Parejo Moruno y Aurora Cuartero Sáez.

USO: Pedro J. Pardo Fernández, David González Gómez, Jorge Guerrero Martín y Patricia Palomo López.

CSI-F: Sonia Hidalgo Ruiz, Juan José García García, M^a Carmen Ledesma Alcázar y Víctor Valero Amaro.

UGT: Joaquín Garrido González, M^a Isabel Sánchez Hernández, Miguel Cándel Pérez y José Ángel López Sánchez.

Delegados Sindicales: Fco. Javier Cebrián Fdez. (**USO**), Luis Lozano Sánchez (**CSI-F**) y Francisco Llera Cáceres (**CC.OO.**)

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día confeccionado, al efecto, fue el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones del 4/06/2014 y 6/03/2015.
2. Informe de la Presidenta.
3. Representantes del CEPDI en:
 - Consejo de Gobierno
 - Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEx
 - Comisión de Evaluación de la Docencia de los Centros
 - Comisión de Evaluación de la Docencias de los Departamentos
 - Comisiones Contratación PDI.
4. Reducciones docentes por participación en las Comisiones de Calidad.
5. Ruegos y preguntas.

Desde **USO** se solicita la palabra a la presidenta, por una cuestión de orden, concedida la palabra, se indica que en el punto 1º del orden del día no puede figurar la aprobación de un acta de una sesión (4/06/2014) correspondiente al extinto Comité de Empresa, porque entre otras cuestiones, p.e., la Sra. Presidenta no formaba parte de ese órgano de representación, al igual, que otros muchos miembros de los hoy presentes. Responde la presidenta que, efectivamente, se trata del último acta del Comité anterior, y que procede suprimirla del primer punto, aceptando el resto de miembros por asentimiento. El anterior Presidente del Comité de Empresa, reconoce que ese Acta no debía aparecer en el Orden del día de la reunión de hoy.

Con respecto a la aprobación del acta de la sesión constitutiva de 6 de marzo de 2015, **USO** realiza una modificación al acta, en el sentido que se concrete que la convocatoria de la reunión de constitución del Comité fue realizada por **USO** como organización sindical más votada,... Propuesta que es aceptada por unanimidad de los presentes.

Con respecto al **informe de la Presidenta**, ésta informa sobre diversas contrataciones de personal, realizadas por la Universidad, en diferentes áreas y Departamentos.

Cuando aborda las contrataciones por el Procedimiento Extraordinario de contratación, por los representantes de **USO** se solicita a la Presidencia facilite información adicional, en relación con una Plaza de Profesor Asociado Interino, convocada por este procedimiento, y que, al parecer, no se ajusta a la normativa. El representante de CSI-F señala, sin embargo, que puede realizarse. Finalmente, se solicita a la Presidenta del Comité solicite

USO INFORMA 18-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

más información, al respecto, y una vez conseguida la traslade a los miembros del Comité.

Entrados ya en el punto tercero, sobre los **Representantes del CEPDI en el:**

- **Consejo de Gobierno**
- **Comisión de evaluación de la docencia de los Centros**
- **Comisión de evaluación de la docencia en los Departamentos**
- **Comisiones de contratación del PDI**

Sobre la designación del **representante del CEPDI en el Consejo de Gobierno**, después de un intenso debate, se llega al acuerdo de que sea la Presidenta del órgano, la que acuda en representación del Comité de Empresa, tal y como se recoge en el Reglamento de procedimiento. La presidenta se ofrece para ceder su representación, a cualquiera de los delegados del Comité de Empresa, cuando se tenga un cierto interés en asistir en representación del CEPDI.

Comisión de evaluación de docencia de los Centros. Se adopta el acuerdo de que sean Presidente y Vicepresidente los encargados de representar al CEPDI, aunque por delegación pueda ostentar esta representación cualquier delegado del CEPDI, bien sea por cercanía o campus universitario.

Comisión de evaluación de la docencia en los Departamentos, se llega al acuerdo que se realice como se viene funcionando hasta ahora, que pueda ser invitado como representante del Comité un miembro distinto y no perteneciente al área o Departamento sometido a evaluación, para tratar de mantener la objetividad y evitar conflictos de interés.

Comisiones de contratación del PDI. Tras realizar una votación, se acuerda continuar como, hasta ahora, se venía realizando esta labor por parte del CEPDI.

En cuanto al 4º punto: **Reducciones docentes por participación en las Comisiones de Calidad,** se toma la determinación de solicitar la revisión de los criterios de pertenencia a las Comisiones de Calidad de los títulos en los Centros, con la finalidad de ajustarlos a la labor, desinteresada y altruista, de quienes desean formar parte de ella.

Finalmente, en el punto de **Ruegos y Preguntas,** se dieron las siguientes intervenciones:

UGT, solicita que los Departamentos envíen sus informes de evaluación a cada solicitante.

Petición para la promoción automática del PDI laboral a las figuras existentes hasta el final del desarrollo de cada una de las figuras contractuales.

La creación de la Comisión de mejora del PDI laboral, para iniciar o establecer negociaciones parciales.

Miguel Cándel (**UGT**) solicita la revisión del artículo 36 del I Convenio del PDI laboral, dado que, a su entender, al no contabilizar en los 2 años de Ayudante, el tiempo contratado como Ayudante en plazas con adscripciones distintas, impide la promoción automática de Ayudante a Contratado Doctor.

USO, solicita establecer como criterio prioritario, la designación de representantes del CEPDI en las diversas Comisiones, en las que se solicite la presencia de miembros del Comité, así como designar a los representantes que, comprometidos con su labor, acuden a las reuniones periódicas del CEPDI.

Una sesión monográfica de Pleno en relación con las Comisiones de contratación.

Trasladar al Vicerrector competente, la necesaria publicidad, en relación con la posibilidad que tiene cualquier solicitante que concursa a plazas del PDI de la asistencia/presencia de un representante del CEPDI.

USO INFORMA 18-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

La aplicación real y efectiva de la Ley de Gobierno Abierto en la UEx.

La reducción de docencia, no sólo para la Comisión de Calidad de los títulos, sino también para otras Comisiones que existen en los Centros o en la propia Universidad.

Una sesión plenaria monográfica sobre el desarrollo y promoción del PDI laboral de la Universidad de Extremadura.

Se levantó la sesión a las 14:00 h.

Foro de la reunión/negociación

MESA NEGOCIADORA DE LA UEx

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas de la Gerencia - Cáceres, 20 de abril 2015

Asistentes

Por la Universidad de Extremadura:

Luciano Cordero Saavedra
(Presidente y Gerente)
Benito León del Barco
(Vicerrector de Profesorado)
José Expósito Albuquerque
(Secretario y Vicegerente RR.HH.)

Por las Organizaciones Sindicales:

USO: Pedro J. Pardo (PDI-L) y Fco. Javier Cebrián (PAS-L)
CSI-F: Marta Vázquez, Luis Lozano y Enrique Requejo (PAS-F) y Juan José García (PDI-L)
CC.OO.: Francisco Llera y Pablo Fdez. (PAS-F), Rosendo Vílchez (PDI-F) y Beatriz Muñoz (PDI-L)
UGT: José Antonio García (PDI-F), Luis Espada (PAS-L) y Alfredo Herrerueta (PDI-L)

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El 15 de abril tuvimos conocimiento de la convocatoria de la sesión extraordinaria de Mesa Negociadora, para tratar del siguiente orden del día:

- **Revisión del pacto de derechos sindicales tras el resultado de las últimas elecciones a órganos de representación sindical.**
- **Oferta de Empleo Público 2015, referida al Personal de Administración y Servicios.**
- **Oferta de Empleo Público 2015, referida al Personal Docente e Investigador.**
- **Normativa para promoción a Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura.**

Desde **USO**, nos apresuramos a informar y solicitar al secretario de la Mesa, la inclusión de un nuevo y primer punto en el orden del día, que debía ser:

1.- Constitución de la Mesa tras el resultado de las elecciones sindicales.

Tal y como se actuó, también a instancias de **USO**, hace cuatro años, después de las elecciones sindicales de febrero de 2011.

El 17 de abril, una vez trasladada la solicitud de **USO** al presidente de la Mesa, éste consideró conveniente incorporar el nuevo punto al orden del día de la convocatoria extraordinaria, a celebrar el 20 de abril, quedando conformado el orden del día con los siguientes puntos:

- 1.- Constitución de la Mesa tras el resultado de las elecciones sindicales.**
- 2.- Revisión del pacto de derechos sindicales tras el resultado de las últimas elecciones a órganos de representación sindical.**
- 3.- Oferta de Empleo Público 2015, referida al Personal de Administración y Servicios.**
- 4.- Oferta de Empleo Público 2015, referida al Personal Docente e Investigador.**
- 5.- Normativa para la promoción a Cuerpos Docentes de la UEx.**

Dio comienzo la sesión, agradeciendo el presidente la asistencia y dando la enhorabuena a las organizaciones sindicales al haber obtenido, todas ellas, en las últimas elecciones sindicales más del 10% de representación requerido para estar presentes en la Mesa Negociadora de la Universidad. Cedió la palabra a las organizaciones sindicales para que, si tenían algo que decir, intervinieran en este punto, palabra que tomó **USO** para solicitar que:

1º.- Se detalle en el acta de la sesión de hoy, **como quedaría constituida la Mesa**



USO INFORMA 18-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Negociadora, indicando en lo que se refiere a la parte social, el nº de delegados y el % de representación, por parte de cada una de las organizaciones sindicales, asimismo, también solicita se especifique **como quedarían conformadas las respectivas Mesas Sectoriales**, detalladas en el punto quinto del Acuerdo suscrito entre la UEx y las organizaciones sindicales, sobre articulación de la negociación colectiva en el ámbito de la UEx. A tal pretensión accedió la presidencia de la Mesa.

2º.- Se negocie un **nuevo reglamento de funcionamiento de la Mesa Negociadora**, pues el vigente data del 25 de abril de 2000. Responde el presidente, que el que sea antiguo, no implica que no cumpla con su función, no obstante, se puede estudiar y se comprueba que sería necesaria su actualización, no tiene inconveniente alguno en que se proceda, en una próxima sesión, a su tratamiento.

Por tanto, la **Mesa Negociadora** quedó constituida, y en cuanto a la parte social se refiere, la representación en las distintas mesas queda como sigue:

Nº Delegados y % Representación										
Tipo de MESA	MESA NEGOCIADORA		MESAS SECTORIALES							
			PDI F		PDI L		PAS F		PAS L	
SINDICATO	Nº Deleg.	%	Nº Deleg.	%	Nº Deleg.	%	Nº Deleg.	%	Nº Deleg.	%
USO	23	31,08	6	28,57	7	30,43	4	19,05	6	66,67
CSIF	23	31,08	7	33,33	6	26,09	9	42,86	1	11,11
CCOO	15	20,27	4	19,05	5	21,74	5	23,81	1	11,11
UGT	13	17,57	4	19,05	5	21,74	3	14,28	1	11,11
TOTALES	74	100,00	21	100,00	23	100,00	21	100,00	9	100,00

Respecto a la **revisión del pacto de derechos sindicales tras el resultado de las últimas elecciones** a órganos de representación sindical, informa el presidente que próximamente las organizaciones sindicales recibirán una Resolución del Rector, en la que se contempla la nueva representación en el Comité de Seguridad y Salud Laboral, solicitando el nombramiento o ratificación de los representantes como Delegados de Prevención.

En este punto, **UGT** solicita a la presidencia que se pueda acumular el crédito horario de los delegados sindicales (4 por organización sindical) en un mismo trabajador, con objeto de dotar una mejor organización a la acción sindical realizada.

USO, desea conocer el sentir del resto de sindicatos ante tal propuesta, no respondiendo ni **CC.OO.** ni **CSI-F**. Ante tal propuesta, en **USO** nos quedamos perplejos, pues si recordáis, **USO** fue tachada y atacada de querer más representación, al realizar preavisos provinciales de las elecciones sindicales (pendiente aún de sentencia), es decir, **USO** lo que hizo, interpretando la vigente normativa electoral, fue intentar conseguir un mayor número de delegados en liza en las elecciones, para, precisamente, lo que ahora solicitan los compañeros de **UGT**, que no es otra cosa, que el tener un mayor nº de horas para la acción sindical.

También se nos indica desde la presidencia, que procedamos a la comunicación de las liberaciones que se producirán, de acuerdo con el pacto de derechos sindicales.

Ya, en el tercer punto, sobre la **Oferta de Empleo Público 2015, referida al PAS**, nos presenta la propuesta la Gerencia diciendo que no es una propuesta cerrada, y que consta de las siguientes plazas:



USO INFORMA 18-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

SUBGRUPO	ESCALA	CUPO GENERAL		
A1	Escala de Letrados de la Universidad de Extremadura	2		
SUBGRUPO	ESCALA	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL
C2	Escala Auxiliares de Servicios	4	1	5

Mientras que sobre las plazas de Auxiliares de Servicios, manifiesta que podría no ejecutarse la Oferta en 2015 (se dispone de 2 años para ejecutarla, de acuerdo con lo establecido en el II Acuerdo Regulador), y acumularse a la Oferta de 2016, para de esta forma tener una Oferta más amplia en esta Escala, en lo que respecta a la Escala de Letrados, tiene gran interés en publicarla cuanto antes, dada la escasez de personal con la que cuenta el Gabinete Jurídico y la cantidad de trabajo que acumula.

USO preguntó acerca de las plazas que componen la OEP 2015, que como estipula la normativa vigente, salen a concurso-oposición porque están dotadas presupuestariamente, a ello respondió el Gerente que las plazas de Letrado corresponden a una interinidad en Cáceres (sería, según nuestros datos la plaza de ref. PFR0450) y la otra iría con cargo a la plaza de Letrado-Jefe del Gabinete Jurídico (la PFR0022). Con respecto a las plazas de la Escala de Auxiliares de Servicios, respondió que la OEP sale el número de plazas pero sin identificar cuáles son, dado que se trata, en este caso, de un cierto nº (5) que es inferior al número de interinos que actualmente hay contratados en la UEx.

UGT pregunta sobre la previsión, que estiman, para proceder a la publicación de las convocatorias. Responde el Gerente que nunca antes del verano, dado que hay que publicar antes los concursos de méritos del PAS Funcionario y del PAS Laboral.

CSI-F pregunta se interesa por el tema de la promoción interna, a lo cual responde el presidente que se irá viendo.

CC.OO. hace una exposición, en la que viene a decir que están por la filosofía de proceder a sacar las plazas en promoción interna, antes de sacarlas libres. El presidente muestra su conformidad, en este asunto de las promociones internas.

Al final, en la votación de la OEP para el PAS, **UGT** se abstiene, solicitando conste en el acta el sentido de la abstención en que no pueden estar de acuerdo con la tasa de reposición del 50%, **USO** se adhiere a la postura de **UGT**, solicitando, igualmente, conste el sentido de su abstención. Tanto **CSI-F** como **CC.OO.** votan a favor de la propuesta presentada por la Gerencia.

Como ya conocemos la documentación que va en el orden del día del próximo Consejo de Gobierno, informaros que la OEP 2015 para el PAS ha sido rebajada en una plaza en lo que se refiere al cupo general de la Escala de Auxiliares de Servicios (sería 3 + 1 = 4 plazas)

El cuarto punto del orden del día, **Oferta de Empleo Público 2015, referida al PDI**, lo presenta el Vicerrector de Profesorado, solicitando disculpas por la premura de tiempo con la que ha sido convocada esta Mesa Negociadora. Nos informa que se han producido 26 jubilaciones, 3 fallecimientos y 1 excedencia voluntaria sin reserva de puesto, lo cual da un total de 30 plazas, que al ser la tasa de reposición del 50% este año, nos da una OEP para el PDI de 15 plazas, que junto a las OEP 2013 y 2014, ya aprobada, nos darían una oferta total que quedaría como sigue:

USO INFORMA 18-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

AÑO OEP	CU	TU	PCDi
2013	1	2	--
2014	2	2	--
2015	6	6	3
TOTALES	9	10	3

USO se interesa por el nº total de acreditados actualmente, tanto en la figura de CU como TU, responde el Vicerrector que ronda los 80 CU y 104 TU.

UGT interviene para manifestar su intención de abstenerse en este punto, al igual que han hecho en el punto de la OEP del PAS, por la tasa de reposición del 50%.

CSI-F informa que el anterior Vicerrector optó por la proporcionalidad, entre las dos figuras (CU y TU), considerando que deberían salir más plazas de TU que de CU, no entendiéndolo el cambio de razonamiento, totalmente arbitrario, que ha realizado el equipo rectoral.

USO vuelve a intervenir en el sentido que, en la OEP 2013 mientras que el resto de organizaciones sindicales optaron por apoyar la promoción exclusiva de TU, **USO** en aquella ocasión optó por proponer 1CU y 2 TU, porque no se podía transmitir el mensaje, a los acreditados a CU, de que el trabajo no tiene recompensa, coincidiendo con la propuesta de la Universidad, y en la OEP 2014 propuso 2TU y 2 PCDi, priorizando la estabilización de los I3 con perfil eminentemente investigador. Ahora continuando con la línea que nos habíamos marcado, proponemos la distribución de 5CU+7TU+3PCDi.

CC.OO. es partidaria de fijar unos criterios claros para la distribución de las plazas, ahora mismo son partidarios de una distribución de 40-60, es decir, se trasvasaría una plaza de CU a TU en la propuesta presentada por el Vicerrector.

Concluyendo, la OEP 2015 referida al PDI será estudiada por el equipo de gobierno en su reunión del martes, donde decidirán si mantienen su propuesta o, por el contrario, aceptan la planteada por **USO**, **CSI-F** y **CC.OO.**, referente a 5 plazas de CU, 7 plazas de TU y 3 de PCDi. **UGT**, aunque se abstuvo, apoyaba finalmente la propuesta del resto de sindicatos.

Como, hemos indicado anteriormente, ya conocemos la documentación que acompaña al orden del día del próximo Consejo de Gobierno, a celebrar el martes próximo en Badajoz, informamos que con respecto a la OEP 2015, el equipo de gobierno no ha tenido a bien acoger la propuesta de la parte social, por tanto, queda la OEP 2015 tal y como nos la presentaron, es decir: 6CU+6TU+3PCDi.

Con respecto al último punto: **Normativa para la promoción a Cuerpos Docentes de la UEx**, llegamos al mismo pasadas las 14:30 horas, comenzando a debatir el tema de las vías de acceso, así como los distintos criterios de prelación en cada una de las vías y cuerpos docentes, **USO** interpelo al presidente, en el sentido de que queríamos conocer si continuábamos la reunión por la tarde o, como mejor opción, nos convocaban a otra reunión monográfica para tratar de negociar y llegar a un acuerdo satisfactorio, para los próximos años, en este tema de tanta enjundia. La presidencia optó por la segunda opción, y las organizaciones sindicales seremos convocadas a una nueva reunión para debatir con la profundidad que se merece este punto.

Recibe un cordial saludo,
Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

